

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Mayo Doce (12) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 73001418900520190034800.
Demandante: ANDREW INTERNACIONAL S.A.S.
Demandado: BENJAMIN ROCHA SIERRA Y OTROS.

Previo a descorrer el respectivo traslado de las excepciones propuestas por los demandados BENJAMIN ROCHA SIERRA, HUGO FERNANDO TORRES SILVA Y CAROLINA PEREZ LOPEZ, (escritos separados), debe la parte interesada vincular al trámite al también ejecutado NICOLAS ROCHA SIERRA.

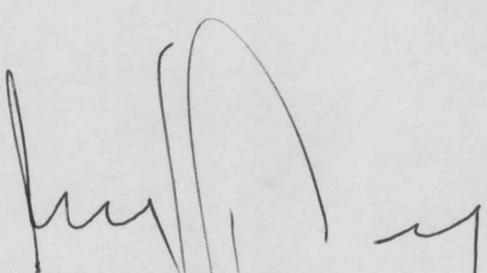
De otra parte.

Conforme a lo peticionado en escrito del 01 de abril de los corrientes que antecede, reconózcase personería jurídica a la doctora ANDREA CAROLINA CASTILLO MELO, como apoderada judicial de la parte demandante ANDREW INTERNACIONAL S.A.S., al tenor y para los efectos del memorial poder conferido.

Téngase por revocado los poderes otorgados a los doctores JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ RINCO Y MARIO ANDRES ALDANA BAUTISTA, quienes fungían como apoderados judiciales de la parte demandante ANDREW INTERNACIONAL S.A.S., artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 018 fijado en la secretaría del juzgado hoy 13-05-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ